

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6533

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 7 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y en resolución del concurso convocado,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alicante

Diputación Provincial: Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada.
Ayuntamiento de Alcoy: Don Enrique Capella Faus.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila: Don Saturnino Casillas Candeleda.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Palma de Mallorca: Don Luis Caro García.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Badalona: Don Esteban Gaja Molist.
Ayuntamiento de Hospitalet: Don José María Ciurana Fernández.
Ayuntamiento de Mollet del Vallés: Don Aurelio Rodríguez Resina.
Ayuntamiento de Prat de Llobregat: Don Rafael Bauzá Bauzá.
Ayuntamiento de San Adrián de Besós: Don José María Ruiz Martín (pendiente de recurso).

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Roberto García de Frutos.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de San Fernando: Don Miguel Ríos Jiménez.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: Don Santiago López Martín.
Ayuntamiento de Valdepeñas: Don Miguel Juanico Landeira.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Ribeira: Don Belarmino Celaza Ramudo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Eibar: Don César Sanz Jiménez.
Ayuntamiento de Rentería: Don Francisco Crusat López.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Linares: Don Francisco García Peña.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Lérida: Don Román Miró Miró.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Don Enrique Castillo Zubia.
Ayuntamiento de Aranjuez: Don Perfecto Sulleiro González.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Jumilla: Don Joaquín Bonifacio Souto Varela.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Langreo: Don Manuel Muñoz Noal.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Gran Canaria: Don Moisés Balabasquer López.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife: Don Ramón Funes Sánchez.
Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife: Don Manuel Florián Tomás Ibáñez.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Francisco Lla-rena Codesido.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Ecija: Don Diego Hidalgo Alvarez.
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: Don Ambrosio Yarza Badiola.
Ayuntamiento de Sevilla: Don Manuel Barrientos Herrera.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Reus: Don José María Alabern Carné.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo: Don Justo González Vivas.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Don José Martorell Cruz.
Ayuntamiento de Torrente: Don Rafael Cuquerella Cuquerella.

Provincia de Zaragoza

Diputación Provincial: Don Ernesto García Arilla.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las demás plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

6534

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Nemesio Carrasco Revilla. Fecha de jubilación: 30 de octubre de 1963.

Cabo don José Hernández Alcaraz. Fecha de jubilación: 31 de marzo de 1965.

Cabo don Enrique Sánchez Salmerón. Fecha de jubilación: 31 de diciembre de 1965.

Cabo don Emerenciano Aza de Aza. Fecha de jubilación: 23 de enero de 1966.

Cabo don Arsenio L. González Peral. Fecha de jubilación: 13 de mayo de 1968.

Guardia don Jesús López de la Fuente. Fecha de jubilación: 13 de agosto de 1966.

Guardia don José Ballesteros López-Barajas. Fecha de jubilación: 14 de julio de 1957.